



EN EL 17° ENCUENTRO DE ECONOMISTAS DE BOLIVIA

Lucho destaca la apuesta por la **industrialización** y los **Brics** contra los efectos de la desaceleración

• En la región se vio una inflación exacerbada por el aumento de costos del endeudamiento, el incremento de los fletes marítimos y los eventos climatológicos adversos, señaló el presidente Arce.

P.3



La Selección **golea y renace** la ilusión mundialista

• La Verde se impuso ante Venezuela, jugando de local en Villa Ingenio, con goles de Ramiro Vaca, Carmelo Algarañaz, Miguel Terceros y Enzo Monteiro.

SUPLEMENTO DEPORTIVO

// FOTO: JORGE MAMANI

Evistas dicen que irán obligados a **bloquear** y reprochan a los periodistas que consultan sobre el perjuicio de su medida

P.10

Emapa inicia un **proceso penal** contra el diputado **Héctor Arce** por allanar la Planta de Cereales en Viacha

P.5

El TSE amplía por **sexta vez** el plazo para que las organizaciones políticas renueven sus directivas

P.13

La producción de biocombustible **permitirá reducir** la importación de **diésel** hasta en **65%**

P.4

Más de 40 empresas tramitan la importación directa de carburantes, y los sectores privados ponderan la norma

P.2

Economía

• Angélica Villca

Desde el primer taller de capacitación que impulsó el Gobierno dirigido a sectores productivos privados, el 19 de agosto, en el marco del Diálogo Nacional por la Economía y la Producción, más de 40 empresas privadas iniciaron los trámites para la importación directa de combustibles.

“Desde la reunión que tuvimos, ya hay más de 40 solicitudes de empresas a YPFB con la no objeción, eso ya está siguiendo su curso a través de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y también de la Dirección General de Sustancias Controladas (DGSC)”, informó el ministro de Hidrocarburos, Alejandro Gallardo, en conferencia de prensa.

Agregó que, en el marco de la coordinación entre todas estas instituciones para agilizar los plazos, también se cuenta con personal especializado que está disponible las 24 horas para responder todo tipo de consultas de los interesados.

DATOS

El 19 de agosto, el Ministerio de Hidrocarburos y Energías, y entidades del área como Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y la ANH desarrollaron una reunión de capacitación con los sectores productivos privados, en la que se acordó que el trámite para las compras externas de combustibles se ajustó para tener una duración de entre siete y 10 días como máximo.

Días antes, el 16 de agosto, el Gobierno y sectores privados desarrollaron el Diálogo



Camiones cisterna transportan combustibles.

// FOTO: YPFB

DESDE LA CAPACITACIÓN A PRIVADOS EL 19 DE AGOSTO

Más de 40 empresas tramitan sus compras directas de carburantes

El ministro de Hidrocarburos, Alejandro Gallardo, dijo que el proceso para la importación se redujo de un año a solo entre cinco y 10 días.

por la Economía y la Producción, en el que uno de los 17 puntos acordados fue que la importación directa de combustibles está permitida en la normativa actual, y que se continuará avanzando en la simplificación de los trámites.

NORMA

El miércoles, el Gobierno aprobó el Decreto 5218, que simplifica los requisitos lega-

les y técnicos para la importación directa de combustibles de consumo propio, con el fin de agilizar los trámites para las compras externas.

Gallardo explicó que, con esta norma, los trámites que anteriormente demoraban hasta un año ahora se completarán en un plazo de cinco a 10 días.

Uno de los cambios más significativos es la simplifica-

ción de requisitos como el certificado de calidad, que ya no necesita ser homologado por el Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (Ibnormca) ni entregado en original, sino que bastará con una copia legalizada o una firma digital, lo que reduce el tiempo de espera a solo dos días.

Asimismo, el requisito de la declaración jurada, que antes se hacía ante un juez y to-

maba entre 30 y 45 días, fue reemplazado por una declaración jurada ante la ANH, lo que agiliza el proceso de manera inmediata.

El decreto también establece que la importación, que se hace al precio internacional, se realiza exclusivamente para consumo propio de las instituciones, ya sea de productos regulados o no regulados.

Empresarios privados ponderan la normativa

El presidente de la Federación de Empresarios Privados de La Paz (FEPLP), Rolando Kempff, agradeció al Gobierno la emisión del Decreto 5218, que simplifica los trámites para la importación directa de combustibles.

“Anombre de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, expresamos nuestro agradecimiento al señor ministro (Alejandro Gallardo) por la gentileza y fineza de expresar este decreto que agiliza los trámites para importación de diésel, los sectores de minería, agricultura, industria se favorecerán, esto está en

el marco del acuerdo público-privado que se ha firmado el 16 de agosto”, destacó Kempff, en conferencia de prensa conjunta con el ministro del área.

Agregó que tanto el empresariado privado, agrícola, minero e industrial puede importar en forma directa al precio internacional, lo que ahorrará recursos para el Estado.

Respecto a los cupos para las compras externas, Gallardo recordó que no existen, y que dependerá de la cantidad requerida por el consumidor.



// FOTO: JORGE MAMANI

Economía

• Jocelyn Chipana

El presidente Luis Arce participó ayer en la inauguración del 17° Encuentro de Economistas de Bolivia, celebrado en Sucre. Durante su intervención destacó el compromiso de Bolivia con la industrialización y la sustitución de importaciones, además de su reciente incorporación a los Brics, como estrategias clave para mitigar los efectos de la desaceleración financiera global. También subrayó que estas medidas contribuyeron a mantener una inflación controlada en el país.

“En el contexto internacional, las economías avanzadas continúan enfrentando un entorno adverso. A pesar de su resiliencia, estas economías registran tasas de inflación aún elevadas. Esto llevó a mantener las tasas de interés en niveles altos y frenó la actividad económica afectando el crecimiento y el comercio internacional. Como resultado, las perspectivas de crecimiento, especialmente en nuestra región, se redujeron debido al aumento del costo del financiamiento externo”, explicó Arce durante su discurso.

El mandatario también abordó el cómo la demanda externa, particularmente de China, disminuyó y afectó a las economías latinoamericanas que tienen al país asiático como uno de sus princi-

FACTORES CLAVE PARA MITIGAR LA DESACELERACIÓN GLOBAL

Arce destaca la industrialización de Bolivia y su incorporación a los Brics

El Presidente participó en el 17° Encuentro de Economistas y llamó a los académicos a reflexionar sobre los desafíos regionales ante la crisis global.



El Encuentro de Economistas, en Sucre, congregó a expertos, académicos y estudiantes.

// FOTO: BCB

pales socios comerciales. Esta reducción en las exportaciones impactó negativamente en el crecimiento económico y aumentó la vulnerabilidad de los países ante choques externos.

En cuanto a la inflación, el Jefe de Estado subrayó que las

economías avanzadas experimentan variaciones, con repuntes en algunos meses en Estados Unidos y una tendencia a la baja en la zona europea. Dijo que en América del Sur, las presiones inflacionarias se ven exacerbadas por el aumento de

los costos de endeudamiento, los fletes marítimos y eventos climatológicos adversos.

“Estos problemas requieren de una respuesta coordinada y eficaz por parte de nuestro gobierno. En Bolivia, gracias a las distintas medidas que se aplicaron desde el Gobierno nacional, en el marco de la política de industrialización con sustitución de importaciones, hemos mantenido tasas de controladas; sin embargo, aún no estamos exentos de este desafío”, remarcó la autoridad.

En este contexto, resaltó la importancia de la incorporación de Bolivia a los Brics, bloque que ahora representa el 32,2% de la producción mundial y supera el 30% del G7.

“El grupo Brics está promoviendo el uso de sus propias monedas en el comercio internacional y generando acuerdos comerciales justos, lo que contribuirá al proceso de industrialización que estamos llevando a cabo”, indicó el Presidente.

También mencionó la participación de Bolivia en una reunión de alto nivel del Mercosur como Estado parte, un hito que fortalece la posición del país en este importante bloque comercial.

“El Mercosur se ha consolidado como el quinto conglomerado económico más importante del mundo. Bolivia reafirma su compromiso de fortalecer su posición en el Mercosur para avanzar hacia un futuro de desarrollo y bienestar para todos”, expresó.

Hizo un llamado a los presentes en el 17° Encuentro de Economistas para reflexionar sobre los desafíos globales y regionales.

“Este encuentro es fundamental para explorar soluciones que ayuden a Bolivia a mitigar los efectos de la desaceleración global y enfrentar las presiones inflacionarias y las tensiones geopolíticas. Les deseo el mayor de los éxitos en este encuentro y que sus aportes contribuyan al desarrollo sostenido de Bolivia y América Latina”, afirmó.

FIRMA DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL

Soboce y Swisscontact acuerdan convertir residuos en combustible

• Ahora El Pueblo

La Sociedad Boliviana de Cemento (Soboce) continúa sumando alianzas estratégicas para convertir los residuos sólidos urbanos en combustibles alternos, alineadas con el proyecto marco Basura Cero. En esta oportunidad, la empresa cementera firmó un convenio interinstitucional con la Fundación Suiza de Cooperación para el Desarrollo Técnico (Swisscontact).

“Estamos comprometidos con la sostenibilidad a través de la innovación, como establece nuestro propósito superior, y nos complace avanzar en este horizonte para brindar una solución al problema de los residuos sólidos urbanos en el área metropolitana de La Paz, coordinando con aliados estratégicos”, explicó el CEO de Soboce, Francisco Shwortshik.

Mediante la suscripción del convenio, se espera que Swisscontact brinde apoyo técnico en el desarrollo de las

normas necesarias para implementar el proyecto, desarrolle las capacidades técnicas y apoye en la capacitación de los actores involucrados, públicos y privados.

También se prevé que Swisscontact coadyuve en el componente de educación y sensibilización ambiental de la iniciativa, y brinde apoyo en el desarrollo del equipamiento necesario para que el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz procese los residuos sólidos urbanos.



La firma de convenio de los directivos de ambas instituciones.

// FOTO: SOBOCE

Economía

• Angélica Villca

El Ministerio de Hidrocarburos informó que la producción de biodiésel boliviano reducirá la importación del diésel en hasta 65%, lo que se traducirá en un ahorro de recursos por este concepto y en la subvención a los combustibles. Además dinamizará la agroindustria.

“La implementación de plantas industriales de biodiésel en Bolivia tendrá un impacto económico y socioambiental. Este proyecto permitirá reducir la importación de diésel hasta en un 65%, lo que se traducirá en una disminución considerable de las erogaciones estatales destinadas a la importación y la subvención de combustibles”, destacó la cartera de Estado.

La previsión anterior de las autoridades del sector y de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) era que, con la producción de dos plantas de biodiésel y de la planta de HVO (aceite vegetal hidrotratado), sustituirían la importación de combustibles en hasta un 50%.

PLANTAS

El 26 de marzo, Bolivia puso en marcha la primera planta de biocombustibles, ubicada en Santa Cruz. La segunda planta se construye en Senkata, El Alto, y se prevé que entre en funcionamiento en noviembre

SEGÚN UN INFORME DEL MINISTERIO DE HIDROCARBUROS

La importación de diésel bajará hasta en 65% con la producción de biodiésel

Se proyecta que, con el funcionamiento de tres plantas, se sustituirán las compras externas de este combustible convencional en hasta \$us 450 millones cada año.

de este año. Como tercer componente está la planta de diésel renovable HVO (aceite vegetal hidrotratado), que estará lista en 2025.

Las tres factorías permitirán sustituir la importación de diésel en un valor de entre \$us 400 millones y \$us 450 millones por año, indicó el presidente Luis Arce, en su mensaje presidencial por el 6 de agosto.

“Desde el enfoque de la política energética, esta iniciativa representa un paso fundamental hacia la sostenibilidad ambiental y la diversificación de las fuentes de energía en el país. La producción de biodiésel, liderada por YPFB, no solo contribuirá a la reducción progresiva de las importaciones de diésel, sino que también generará beneficios económicos, sociales y ambientales”, comunicó Hidrocarburos.

Según los datos, este proyecto, sin embargo, no se limita únicamente a la producción de biodiésel, sino que también impulsará el desarrollo de la agricultura local,

La Planta de Biodiésel I, ubicada en Santa Cruz, se inauguró el 26 de marzo.



// FOTO: YPFB

incentivando la producción de diversas oleaginosas.

En ese contexto, la diversificación de cultivos oleaginosos no solo ampliará las opciones para los agricultores locales, sino que también les permitirá diversificar sus actividades y obtener ingresos adicionales.

MEDIOAMBIENTE

Asimismo, la integración de biodiésel en la composición del diésel automotriz disminuirá el contenido de azufre en el carburante convencional. Este cambio tiene un impacto positivo en la reducción de las emisiones de dióxido de

azufre y partículas finas, representando un paso crucial hacia la mejora de la calidad del aire. “También tendrá un efecto en la prolongación de la vida útil de los motores, que representa un beneficio adicional de esta transición”, informó Hidrocarburos.

EN LA REGIÓN DEL GRAN CHACO

Tarija se beneficiará con 16 proyectos de electrificación para 3.636 familias

• Angélica Villca

Con una inversión de \$us 6,9 millones, 3.636 familias de la región del Gran Chaco de Tarija se beneficiarán con 16 proyectos de electrificación rural, los cuales serán ejecutados por la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Corporación.

Los proyectos mejorarán significativamente la cali-

dad de vida de la población chaqueña e incidirán positivamente en el desarrollo de las comunidades.

Ayer, en un acto en el municipio de Yacuiba, el ministro de Hidrocarburos, Alejandro Gallardo; el gerente de Desarrollo Empresarial y Economía de la estatal ENDE, Felipe Sánchez; y el gobernador del Gran Chaco, José Luis Ábrego, firmaron un convenio intergubernativo en el que se establecen los compromisos, alcances y procedi-

mientos para la implementación de estos programas.

El acuerdo, que se replica en distintos puntos del país, está enmarcado en las directrices del Gobierno para promover el acceso universal de la población al servicio de electricidad, facilitando su integración a servicios públicos y sociales, para un mayor desarrollo, favoreciendo a diversos sectores productivos, además de la salud y educación, según datos de ENDE.

// FOTO: ENDE



Una antena de transmisión de electricidad.

• Jocelyn Chipana

EL LEGISLADOR IRRUMPIÓ EN LA FÁBRICA SIN AUTORIZACIÓN

Emapa demanda al diputado Héctor Arce por allanar la planta de Viacha

El gerente de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa), Franklin Flores, anunció ayer el inicio de un proceso penal contra el diputado Héctor Arce por el allanamiento de la Planta de Almacenamiento y Transformación de Cereales, en Viacha. El diputado ingresó sin autorización en las instalaciones para hacer una transmisión en vivo, lo que llevó a la estatal a tomar medidas legales.

El gerente de la estatal, Franklin Flores, advirtió de que las visitas a la empresa deben seguir los canales regulares, "no ingresando por la ventana".

"Emapa Bolivia se ha constituido en el Ministerio Público. Estamos presentando una denuncia penal por el delito de allanamiento de domicilio, cometido por un funcionario público. Es momento de que este señor rinda cuentas ante la justicia; no se puede ingresar a una propiedad sin el permiso de los responsables", afirmó Flores en una conferencia de prensa.

El incidente se produjo cuando el diputado Héctor Arce, cercano a Evo Morales, ingresó sin autorización a la planta de Viacha para realizar una transmisión en vivo con algunos medios de comunicación. Durante la transmisión, el diputado alegó que la planta no estaba en funcionamiento, pero las imágenes mostraron que la maquinaria estaba en proceso de calibración y que incluso había pruebas de producción en los hornos de secado.

"Este señor, aparentemente en estado de ebriedad, ingresó por una rejilla y allanó

la planta sin ningún permiso ni consulta a los responsables del lugar. También lo estamos demandando por calumnias e injurias, ya que pretende hacer creer al pueblo boliviano que Emapa está introduciendo trigo de contrabando", expresó Flores, visiblemente molesto.

“*En la misma transmisión se visibiliza que esta planta ha tenido producción. La planta está concluida totalmente y está en proceso de calibración, como corresponde en el proceso industrial.*”

Franklin Flores
Gerente de Emapa

El diputado Arce evidencia en su transmisión que la planta de Viacha está produciendo fideos en etapa de prueba.

El gerente de Emapa, Franklin Flores, muestra la denuncia penal contra el legislador Héctor Arce.



// FOTO: APG



// FOTO: CAPTURA DE PANTALLA

El gerente también señaló que Arce ingresó a la industria sin las medidas de protección adecuadas, lo que pudo haber sido peligroso tanto para él como para sus acompañantes y para la propia planta.

Flores explicó que, durante esta fase de calibración de los equipos y maquinaria, Emapa está gestionando todos los permisos correspondientes. "Desde la entrega del presidente Luis Arce, hemos iniciado los trámites ante el Senasag (Servicio Nacional de Seguridad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria). Tenemos la licencia de la Alcaldía de Viacha, las etiquetas están en proceso de aprobación en el Senasag, contamos con el registro fitosanitario y estamos tramitando la certificación en el Instituto Nacional de Laboratorios de Salud (Inlasa)", detalló.

Además, Flores informó que Insumos Bolivia notificó a Emapa sobre la adjudicación del proceso de adquisición de 60.000 toneladas de trigo, lo

que permitirá poner en marcha la planta.

"Con esta planta nosotros garantizaremos que el precio del pan de batalla se mantenga en 50 centavos, es un logro para los paceños en el proceso de industrialización", afirmó Flores.

Anunció que la estatal no retrocederá y continuará impulsando la industrialización de La Paz y de todo el país.

"No tenemos inconveniente en recibir y explicar a todas las personas que lo soliciten. Lo hemos hecho con juntas vecinales y con ejecutivos de distintas federaciones, y lo haremos con cualquier diputado o senador, independientemente de su tendencia política. Sin embargo, debe hacerse por los canales regulares, no ingresando por la ventana y poniendo en riesgo su vida y la seguridad de la planta", dijo el gerente de Emapa.

Flores espera que el Ministerio Público actúe conforme a la ley para garantizar los derechos de la población.

Seguridad

• Ahora El Pueblo

El expolicía y boxeador Franklin 'Matador' Mamani fue sentenciado a 11 años de prisión por el homicidio de tres personas durante los hechos violentos ocurridos en noviembre de 2019 en la zona Pedregal, La Paz.

Frida Conde, hermana de Percy Conde, una de las víctimas, informó que la sentencia fue apelada, mientras que otros cuatro policías acusados fueron absueltos. "Le dieron 11 años a Mamani por homicidio, pero los demás quedaron absueltos", señaló en entrevista con Bolivia TV.

BAJA DE LA POLICÍA

Mamani fue dado de baja de la Policía luego de ser acusado por la muerte de Beltrán Paulino Condori Aruni (21 años), Percy Romel Conde Noguera (32 años) y Juan Marín Félix Taco (18 años). Aunque inicialmente fue acusado de encubrimiento, una testigo lo identificó como participante directo en los enfrentamientos de 2019.

Los enfrentamientos en las zonas Pedregal y Los Rosales, al sur de La Paz, ocurrieron durante la crisis política que culminó con la renuncia de Evo Morales, después del motín policial y la presión militar.

Mamani formaba parte del grupo de policías que es-

POR MUERTES EN LA ZONA PEDREGAL, LA PAZ

Expolicía Franklin 'Matador' Mamani fue sentenciado a 11 años de presidio

Fue dado de baja de la Policía luego de ser acusado por el homicidio de tres personas durante los hechos violentos de noviembre de 2019.

coltó al líder cívico Luis Fernando Camacho a La Paz, en medio de las acciones que desembocaron en la toma del poder de Jeanine Añez.

"Mi búsqueda de justicia por la muerte de mi hermano no ha cesado. No sé si la pena es justa, pero es lo que la justicia ha determinado", manifestó Frida Conde, quien además denunció la pérdida de documentos clave durante la investigación.

Mamani Guarachi deberá cumplir la pena de presidio en la cárcel de San Pedro de La Paz.

El expolicía y boxeador Franklin 'Matador' Mamani junto a Luis Fernando Camacho.



// FOTO: ARCHIVO

4

POLICÍAS ACUSADOS

fueron absueltos por la justicia, informó Frida Conde, hermana de Percy Conde, una de las víctimas.

||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||

// FOTO: FGE



Inauguración de asientos fiscales en el departamento de La Paz.

EN TOTAL SERÁN 10 OFICINAS EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

Achocalla y Carabuco inauguran asientos fiscales para mejorar el acceso a la justicia

• Ahora El Pueblo

Los municipios paceños de Achocalla y Puerto Mayor de Carabuco inauguraron dos nuevos asientos fiscales, con el objetivo de mejorar el acceso a la justicia y evitar que las víctimas tengan que peregrinar para denunciar ilícitos.

"Las víctimas ya no tendrán que peregrinar. A partir de hoy (ayer), el Ministerio Público, como defensor de la sociedad

y la legalidad, tendrá presencia en los municipios de Achocalla y Carabuco", dijo el fiscal general del Estado, Juan Lanchipa.

La autoridad anunció que en total se prevé inaugurar diez nuevos asientos fiscales para el departamento de La Paz, con el fin de mejorar la cobertura fiscal.

"Gracias a las gestiones que hemos realizado, logramos crear 30 nuevos asientos fiscales en todo el país, diez de los cuales van a estar en el departamento de La Paz, hoy inauguramos dos de ellos", explicó Lanchipa.

Además señaló que esto permitirá consolidar la presencia de otros servidores del Ministerio Público, como médicos forenses u otros, para brindar a la población una atención integral "que permita una verdadera cobertura del sistema de justicia".

El fiscal departamental de La Paz, William Alave, indicó que actualmente se cuenta con 20 asientos fiscales en distintos municipios del departamento y con la anunciada inauguración de otras oficinas habrá un total de 30 asientos fiscales.

Seguridad

• Ahora El Pueblo

La Fiscalía Departamental de La Paz presentó la acusación formal en contra del exministro de Medio Ambiente y Agua Juan Santos Cruz y otros implicados en el cobro de coimas millonarias a empresas que se adjudicaron obras.

IRREGULARIDADES EN EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Presentan acusación contra el exministro Santos por el cobro de coimas millonarias

Entre los implicados están Jhonny Alexander S., Rosa Viviana B., Álvaro Ch. A., Carmelo V., y otros, señala el documento firmado por la Fiscalía.

“Entre las personas acusadas, además del exministro, está Jhonny Alexander S. (sobrino del exministro), Rosa Viviana B., Álvaro Ch. A., Carmelo V., y otros”, señala el documento firmado por el fiscal Franklin Alborta y difundido por Bolivia TV.

AUDIENCIA

Se espera que el Juzgado de Instrucción Anticorrupción y de Materia Contra la Violencia Hacia la Mujer N°15, de la ciudad de La Paz, programe la audiencia de apertura del juicio oral público y contradictorio.

El caso denominado Coimas Millonarias fue activado a denuncia del Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, que investigó las irregularidades desde enero de 2023 y formalizó su denuncia ante la Fiscalía.

LA INVESTIGACIÓN

Según la investigación preliminar, el exministro Santos Cruz y su círculo rea-

lizaron movimientos económicos millonarios para adquirir decenas de bienes inmuebles y vehículos. Se presume que para ello se usaron recursos económicos generados por el cobro de coimas a empresas que se adjudicaron obras.

Cruz fue imputado por el delito de enriquecimiento ilícito debido a los elementos colectados por la Fiscalía. Entre ellos están las transferencias bancarias que realizó la exautoridad a su sobrino por Bs 297.435, quien a su vez traspasó Bs 98.557 en favor de Viviana B. y otros.

ENERO DE 2023

SE FORMALIZÓ LA DENUNCIA ante la Fiscalía de La Paz por presuntas coimas millonarias.



Juan Santos Cruz, exministro de Medio Ambiente y Agua, ingresa a celdas de la FELCC.

// FOTO: GUSTAVO TICONA

EN EL DEPARTAMENTO DE PANDO

Controlan un incendio forestal en la Reserva Nacional de Manuripi

• Ahora El Pueblo

El incendio forestal en la Reserva Nacional de Vida Silvestre Amazónica Manuripi, en el departamento de Pando, fue controlado y ahora los esfuerzos están destinados a la liquidación de las brasas, informó el técnico del Servicio Nacional de Áreas Protegidas (Ser-nap), Sergio Ortiz.

“La buena noticia es que ayer en la noche llegó el reporte de que en Manuripi se logró controlar al 100% el fuego y ahora se está procediendo a una etapa de liquidación de las brasas”, explicó en Bolivia TV.

No obstante, el hecho de que se tenga el fuego controlado no significa que se terminó la emergencia en el sector.

“Se debe proceder a la etapa de liquidación, que es justamente lo más importante, porque un cambio en la dirección del viento o incremento de ve-

locidad puede reactivar las llamas en ese sector”, precisó.

FUEGO SOFOCADO

Hasta el miércoles se tenía registro de fuego activo en el Área Natural de Manejo Integrado (ANMI) San Matías y en el Parque Nacional Noel Kempff Mercado, en Santa Cruz; en el Parque Nacional Área Natural de Manejo Integrado (ANMI) Cotapata, en La Paz, y en la Reserva Nacional de Vida Silvestre Amazónica Manuripi, en Pando, donde se sofocó el fuego.



Bomberos combaten el fuego en la reserva forestal de Manuripi.

// FOTO: ARCHIVO

Sociedad



Niños en los centros de acogida.

// FOTO: ARCHIVO

“ Esta importante normativa establece los lineamientos conceptuales, estratégicos e institucionales para que niñas, niños y adolescentes crezcan bajo el cuidado y protección de una familia”.

Luis Arce Catacora
Presidente de Bolivia

• Ahora El Pueblo

“Para proteger los derechos fundamentales de nuestra niñez y adolescencia, asegurando que crezcan en un entorno familiar seguro y afectivo, hemos aprobado el Decreto Supremo 5214 de la Política Pública Plurinacional para la Prevención del Abandono y Derecho a Vivir en Familia de Niñas, Niños y Adolescentes,” manifestó el presidente Luis Arce a través de su cuenta en X.

Esta importante normativa establece los lineamientos conceptuales, estratégicos e institucionales para que niñas, niños y adolescentes crezcan bajo el cuidado y protección de una familia.

“Contiene 29 lineamientos clave para reducir los niveles de abandono, evitar la separación familiar y garantizar la reintegración familiar de los menores que actualmente se encuentran en los 180 centros de acogida en todo el país”, agregó el mandatario.

POLÍTICA PÚBLICA

El Decreto Supremo 5214, que formaliza esta política pública, fue aprobado hoy por el presidente Arce y su gabinete. La normativa fue elaborada por el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades (VIO), y tiene

PARA GARANTIZAR EL DERECHO A VIVIR EN FAMILIA

Presidente Luis Arce pone en marcha una política pública para prevenir el abandono

El Decreto Supremo 5214 contiene 29 lineamientos clave, como evitar la separación familiar y garantizar la reintegración familiar de los menores.

como objetivo primordial reducir el número de niñas, niños y adolescentes en centros de acogida, asegurando su derecho a vivir en un entorno familiar.

NADIA CRUZ

La viceministra Nadia Cruz Tarifa, al presentar la política en conferencia de prensa, resaltó que se busca prevenir el abandono y fortalecer los entornos familiares, en especial para la niñez institucionalizada.

“En 2019 se registraron 5.678 menores en centros de acogida, mientras que en 2023 la cifra bajó a 5.025. Aunque ha habido una reducción del 12%, esta no se debe principalmente a la reintegración familiar, sino al hecho de que muchos alcanzaron la mayoría de edad”, explicó Cruz.

IVÁN LIMA

El ministro de Justicia, Iván Lima, señaló que, además de reducir el número de niñas,

niños y adolescentes en instituciones, la política busca incrementar su acceso a la educación y al sistema de salud, y mejorar los procesos de reintegración familiar o adopción.

“Estamos trabajando intensamente para que las poblaciones vulnerables del país vivan en condiciones más dignas y sus derechos sean respetados”, afirmó Lima.

La normativa también pone en marcha una estrategia interinstitucional para articular los esfuerzos de los distintos niveles de gobierno y centros de acogida privados, con el fin de prevenir el abandono y asegurar que los menores puedan crecer en un entorno seguro y afectivo.

Finalmente, se prevé la creación de alianzas con organismos internacionales y redes comunitarias para fortalecer los programas de protección infantil y garantizar la restitución del derecho a vivir en familia.



La viceministra Nadia Alejandra Cruz Tarifa presenta la política pública.

// FOTO: MINISTERIO DE JUSTICIA

Sociedad

• Ahora El Pueblo

Los resultados del Censo de Población y Vivienda 2024 permitirán planificar el sistema de salud del país sobre la base de las nuevas estadísticas que muestran una tendencia a la disminución en crecimiento poblacional y tasa de fecundidad, afirmó ayer la ministra de Salud, María Renée Castro.

“El Censo 2024 nos permite planificar cómo se va a comportar el sistema en los siguientes años, de hecho, los datos a nivel latinoamericano, del Observatorio Demográfico de América Latina y el Caribe 2023, van mostrando que evidentemente el crecimiento poblacional va en amplia disminución, hay una disminución en la tasa de fecundidad”, explicó, citada en un reporte de prensa.

La tasa de fecundidad en Bolivia experimentó una reducción significativa, de 7,5 en 1960 a 2,1 en 2024, de acuerdo a los datos censales del Instituto Nacional de Estadística (INE) presentados en Sucre.

Para la ministra Castro, esta reducción se debe a una mayor accesibilidad a la educación sexual y a los métodos anticonceptivos, así como el cambio en el rol de la mujer, quien ahora tiene más oportunidades de acceso a formación profesional superior y al empleo, lo que ha llevado a la postergación o incluso a la decisión de no tener hijos, en muchos casos.

SOBRE LA BAJA TASA DE FECUNDIDAD Y MENOR POBLACIÓN

Censo 2024 permitirá planificar un sistema de salud en el Estado

La tasa de fecundidad experimentó una reducción significativa, de 7,5 en 1960 a 2,1 en 2024, de acuerdo con los resultados del INE.

La pandemia del Covid-19 provocó una disminución en las tasas de natalidad y un aumento en la mortalidad.

Los datos demográficos obtenidos permitirán que el país ajuste sus estrategias sanitarias a las necesidades emergentes. En la actualidad, la prioridad es la reducción de la mortalidad materna e infantil.

Sin embargo, hacia 2050, con el cambio en la dinámica poblacional, las enfermedades de los adultos mayores probablemente ocuparán un lugar central en la agenda de salud pública.

Los datos demográficos son el resultado de análisis técnicos y científicos que deben ser utilizados para guiar la planificación y la toma de decisiones.

El descontento o la politización de estos resultados no contribuyen a enfrentar los retos que se avecinan, por lo que es mejor reflexionar sobre cómo estos datos deben servir para desarrollar políticas de salud que beneficien a la población boliviana en su totalidad, reflexionó Castro.

La ministra de Salud, María Renée Castro, en rueda de prensa.



// FOTO: MSYD

PARA EL 16 DE SEPTIEMBRE

Perfilan la mesa técnica para mostrar la consistencia de los datos censales

• Ahora El Pueblo

Al finalizar la socialización de los resultados preliminares de población del Censo 2024, el Instituto Nacional de Estadística (INE) convocará el 16 de septiembre a la conformación de la Mesa Técnica Nacional para mostrar la consistencia técnica del proceso censal.

“El Instituto Nacional de Estadísticas está socializando los resultados del Censo 2024 en los nueve departamentos. Una vez concluida la socialización, hasta el 13 de septiembre, el 16 de este mismo mes anunciará la fecha, la hora y el lugar donde se desarrollará la Mesa Técnica Nacional”, confirmó el director departamental del INE Santa Cruz, Juan Sabino Quisbert, en una entrevista con Bolivisión.

De acuerdo con los resultados del censo del 23 de marzo, Bolivia tiene una población de 11.312.620 habitantes.

Autoridades de los municipios de El Alto, La Paz y Santa Cruz, entre otras, cuestionaron los resultados y solicitaron una auditoría y que no se aplique la distribución de los recursos y escaños, a pesar de que la Ley 1492, de 2 de diciembre de 2022, así lo establece.

En respuesta, el INE puso a disposición de toda la población los cuestionarios censales del Censo de Población y Vivienda 2024 para que puedan ser revisados técnicamente.



Censo 2024 en el país.

// FOTO: ARCHIVO

El presidente Luis Arce junto con mujeres de 'Bartolina Sisa' en Sapahaqui, La Paz.



EN A BOLIVIA país está radicales"

// FOTO: ARCHIVO

► dades Interculturales Originarias de Bolivia y el Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (Conamaq) y otros. Estos sectores cierran filas en torno a la defensa de la democracia e impulsaron movilizaciones simultáneas pacíficas en todo el país.

La Central Obrera Boliviana (COB) convocó para el martes a una gran marcha nacional en defensa de la democracia, la economía nacional, además de exigir a la Asamblea Legislativa la aprobación de proyectos de inversión y leyes sociales, como la 035, que modifica la Ley de Pensiones y que eleva las rentas a los jubilados.

La marcha se concentrará el 10 de este mes, a la altura del multifuncional de la Ceja de El Alto y de ese punto se trasladará hasta la Asamblea Legislativa, anunció Juan Carlos Huarachí, ejecutivo de la COB.

"Frente a los intentos de desestabilización democrática y política del país, los trabajadores hemos tomado la decisión de defender en las calles la estabilidad y esta medida también se toma contra el agio y especulación", remarcó.

Rechazan el paro de dirigentes cívicos

Juventudes de Santa Cruz y otros sectores rechazan el paro de 24 horas convocado para hoy por la Asamblea de la Cruceñidad, por ser político y porque representa un perjuicio para la población oriental.

La medida, contra los resultados del Censo 2024, es apoyada por algunos sectores cívicos, pero es rechazada por otras organizaciones y autoridades ediles de esta región.

"Como jóvenes rechazamos totalmente la realización de este paro, porque entendemos la necesidad que tienen las personas de ir a su trabajo, de llevar el sustento a su familia. Es por eso que como jóvenes estamos rechazando totalmente esta medida", expresó Joana Quiroz, presidenta de la regional urbana de Juventudes de Santa Cruz.

Como jóvenes organizados de Santa Cruz, aseguró que no participarán en la medida y que desarrollarán sus actividades con normalidad.

La ejecutiva de la Federación Departamental de Mujeres 'Bartolinas Sisa' de Santa Cruz, Felipa Montenegro, consideró que lo único que lograrán los cívicos con el paro es perjudicar a la población.

"Son hipócritas, primero pedían no censarse, ahora observan los resultados, solo quieren hacer un show político que perjudica a la gente", dijo en la red DTN.

Para Eduardo Pereira, coordinador departamental

de la Presidencia, los motivos detrás de este paro son "netamente políticos" y solo buscan afectar la estabilidad del país.

Sin embargo anunció que no lo permitirán e iniciarán vigiliadas en varios puntos para evitar que se perjudique la libre transitabilidad de la ciudadanía cruceña.

El concejal de la ciudad de Santa Cruz Rolando Pacheco descalificó el paro porque los "cívicos carecen de una verdadera representatividad y no pueden decidir el accionar de los ciudadanos bajo consignas políticas de grupos de poder".

La medida también es rechazada por gremiales. El máximo ejecutivo de la Confederación de gremiales, Juan Carlos García, señaló que los mercados de Santa Cruz, como el Abasto, La Ramada, el nuevo mercado Plan Tres Mil, entre otros, no acatarán el paro cívico

"Nosotros vivimos del día y cualquier paro nos perjudica", cuestionó el dirigente.

AUDITORÍA

Frente a las observaciones del resultado de la cifras de población del censo, el Instituto Nacional de Estadística (INE) se abrió a una auditoría internacional y pidió que sean los mismos actores políticos que se oponen a los datos a proponer cómo se hará la auditoría.

El Gobierno ratificó que el Censo 2024 fue altamente técnico y transparente.



El paro de 36 días en Santa Cruz por el censo.

// FOTO: ARCHIVO



Dirigentes del norte de Potosí.

// FOTO: GUSTAVO TICONA

AYLLUS EN PAZ SE SUMAN A LA VIGILIA

Norte de Potosí da 72 horas para convocar a una sesión

• Mónica Huancollo

Los sectores del norte de Potosí dan 72 horas para que Diputados y el Senado convoquen a una sesión y aprueben créditos; en tanto, los Ayllus en Paz se sumaron ayer a la vigilia en la Asamblea en demanda de la aprobación de proyectos de inversión para obras.

La Unión del Consejo para el Desarrollo de los Ayllus en Paz (UCDAP) se sumó a organizaciones del norte de Potosí, que desde el lunes instalaron una vigilia en puertas de la Asamblea Legislativa en demanda de la aprobación de los más de \$us 1.000 millones en créditos externos bloqueados por legisladores ligados a Evo Morales, Comunidad Ciudadana (CC) y Creemos.

Los Ayllus en Paz están conformados por los ayllus Layme, Puraka, Jucumani y Pocoata del norte de Potosí; y Qaqachaka, Norte Condo, Cruce Aguas Calientes y K'ulta del sur de Oruro.

El sullka kamachiq de los Ayllus en Paz, Mario Hilarión Caqui, precisó que masificarán la vigilia a partir de este lunes.

"Desde el Chapare no se puede perjudicar a todo un

país. Les exigimos al senador (Leonardo) Loza, al diputado Héctor Arce, que dejen de perjudicar al país y trabajen por el pueblo, no solo por el Chapare", solicitó.

El jiliri quillasuyu del Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (Conamaq), Ricardo Choque, anunció que llegarán delegaciones de todos los municipios porque se ven perjudicados por los parlamentarios que rechazan los créditos de inversión.

PLAZO

Ayer, las organizaciones del norte de Potosí y que pertenecen al Pacto de Unidad remitieron dos cartas, una para la presidencia de la Cámara de Diputados y otra para el Senado, solicitando que se instale la sesión para aprobar créditos.

Al ver a la dirigencia, la ventanilla de Senadores cerró la atención faltando 10 minutos para que concluya su trabajo, alegando que solo atendían hasta las 12.15, pero no supieron explicar por qué a las 12.20 reciben papeles de una funcionaria.

Son 12 proyectos de ley de financiamiento externo por \$us 1,076 millones parados en la Asamblea Legislativa destinados a obras viales, sistemas de riego y otros.

Política

// FOTO: TSE



Puerta principal del Tribunal Supremo Electoral en la zona de Sopocachi.

POR SEXTA VEZ

El TSE amplía el plazo para la renovación de directivas

El vocal Tahuichi Tahuichi dijo que los frentes políticos que no renueven sus directivas serán sancionados.

• Ahora El Pueblo

Por sexta vez, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) amplió el plazo, esta vez hasta el 20 de diciembre de 2024, para que las organizaciones políticas renueven sus directivas, en cumplimiento de la Ley 1096 de Organizaciones Políticas.

“El Tribunal Electoral ha dispuesto ampliar por sexta vez el plazo para que las organizaciones políticas puedan renovar sus directivas hasta el 20 de diciembre de 2024. Es una sexta ampliación con carácter conminatorio, es decir, que, si hasta esa fecha no renuevan su directiva, van a ser pasibles a la sanción correspondiente, que es la tarjeta amarilla”, explicó el vocal Tahuichi Tahuichi Quispe en declaraciones a radio Panamericana.

La quinta ampliación fenecía el 5 de septiembre en

virtud a la Resolución TSE-RSP-ADM N° 0167/2024 del 30 de abril de 2024.

DETERMINACIONES

Además de esta ampliación, el TSE asumió otras tres determinaciones: primero, sancionar a las organizaciones políticas que no hicieron ninguna acción para renovar sus directivas; segundo, no amonestar a las organizaciones políticas que sí realizaron alguna gestión, trámite o encuentro para renovar su directiva.

Sobre el MAS-IPSP, la Sala Plena del TSE determinó que la resolución sobre la nueva directiva del Instrumento Político será emitida una vez que el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) resuelva las acciones planteadas en contra del congreso de Lauca Ñ y el desarrollado en El Alto.

El 9 de mayo, el TSE impuso la “primera amonestación grave” al Movimiento Al

Socialismo (MAS), aún bajo el mando del expresidente Evo Morales, por no haber renovado su directiva en el plazo fijado y no haber cumplido con las resoluciones emitidas por el TSE sobre la situación de ese partido.



Tahuichi Tahuichi

20

DE DICIEMBRE fenecerá la nueva ampliación establecida por el Tribunal Supremo Electoral (TSE).



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0389/2024

La Paz, 31 de julio de 2024

VISTOS:

Las notas YPFB/PRS-GPC-446-DICO 123- UEA 125/2024 de 18 de julio de 2024 y YPFB/PRS/VPNO-CE 0397-GIND-CE-1232-GPC-496/2024 de 31 de julio de 2024, mediante las cuales Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, remite los informes técnico y económico para el cálculo del precio del Biodiesel.

Los Informes Técnicos **INF-TEC-DB-UGIAB 0083/2024** de 24 de julio de 2024, de la Dirección de Biocombustibles, **INF DRE UPTC 0313/2024** de 31 de julio de 2024 de la Dirección de Regulación Económica y el Informe Legal **INF-DJ-UGJN 0608/2024** de 31 de julio de 2024, de la Dirección Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado de 07 de febrero de 2009, en su Artículo 365 dispone: “Una Institución autárquica de derecho público con autonomía de gestión administrativa”, técnica y económica, bajo la tuición del Ministerio del ramo, será responsable de regular, controlar, supervisar y fiscalizar las actividades de toda la cadena productiva hasta la industrialización en el marco de la política estatal de hidrocarburos conforme a Ley”.

Que, la Disposición Final Séptima de la Ley N° 466, de 26 de diciembre de 2013, establece que para el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 365 de la Constitución Política del Estado, la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH queda encargada de emitir la normativa técnica jurídica necesaria para el cumplimiento de sus atribuciones de regulación, control, supervisión y fiscalización de todas las actividades del circuito productivo.

Que, el inciso f) del Artículo 25 de la Ley 3058, otorga al Ente Regulador la atribución de aprobar tarifas para las actividades reguladas y fijar precios conforme a Reglamento.

Que, el Parágrafo I del Artículo 7 de la Ley N° 1098, señala que: “La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH determinará el precio de los Aditivos de Origen Vegetal nacionales que se utilizarán para ser mezclados con las Gasolinas o Diésel Oil, sobre la base de la metodología a ser aprobada por el Ministerio de Hidrocarburos”, y el numeral 2 del mismo parágrafo señala: “2. Precio del Biodiesel, establece: a) Para el primer periodo, el cálculo del precio deberá contemplar entre los factores pertinentes: Las inversiones necesarias realizadas para el inicio del proceso de producción del biodiesel a partir de los productos o subproductos industriales correspondientes; b) Para el periodo posterior, se establecerá un nuevo precio que se actualizará en función al precio del combustible resultante de la mezcla del Biodiesel con Diésel Oil.

Que, el parágrafo I de la Disposición Transitoria Única, del Decreto Supremo N° 5135, dispone: “A partir de la publicación del presente Decreto Supremo, en un plazo de sesenta (60) días calendario, los aspectos de calidad, seguridad, transporte, almacenamiento y metodología de precios para la comercialización de los combustibles fósil base de Diésel Oil y Gasolina, empleados para su mezcla con Aditivos de Origen Vegetal, serán reglamentados por el Ministerio de Hidrocarburos y Energías mediante Resolución Ministerial”.

Que, el parágrafo II de la Disposición Transitoria Única, de referido Decreto Supremo, dispone: “Una vez emitida la reglamentación correspondiente señalada en el Parágrafo precedente, la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, en el marco de sus atribuciones y la normativa vigente, será responsable de determinar las especificaciones técnicas, económicas y regulatorias para la mezcla de Aditivos de Origen Vegetal, en un plazo de treinta (30) días calendario”.

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 055-2024 de 13 de mayo de 2024 (RM N° 055-2024), el Ministerio de Hidrocarburos y Energías, resuelve: “Aprobar la Metodología para la determinación del precio del Biodiesel, como Aditivo de Origen Vegetal nacional para su mezcla con Diésel Oil Base, en el marco de lo establecido en el inciso a), del numeral 2 del Artículo 7 de la Ley N° 1098, de 15 de septiembre de 2018 y la Disposición Transitoria Única del Decreto Supremo N° 5135 de 13 de marzo de 2024; que en Anexo forma parte integrante e indivisible de la presente Resolución Ministerial”.

Que, el Artículo 6 del anexo de la citada Resolución Ministerial, establece que YPFB presentará al Ente Regulador la propuesta del precio del Biodiesel y sus componentes cuando correspondan, conforme a la metodología establecida para la determinación del precio del Biodiesel, respaldada con los informes técnico y económico de YPFB.

Que, la Disposición Adicional Segunda de la RM N° 055-2024, notificada a la ANH el 2 de julio de 2024, establece: “La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, en el ámbito de sus competencias, fijará el Precio de Biodiesel, así también podrá reglamentar aquellos aspectos que no se encuentren previstos en el Anexo aprobado por la presente Resolución Ministerial y que estén directamente relacionados al objeto de la misma.”

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Biocombustibles, mediante Informe INF-TEC-DB-UGIAB 0083/2024, de 24 de julio de 2024, ratifica lo expresado en los informes de YPFB.

Que, la Dirección de Regulación Económica, mediante Informe INF DRE UPTC 0313/2024 de 31 de julio de 2024, concluye entre lo más relevante señalado lo siguiente: “(...) El informe INF-TEC-DB-UGIAB 0083/2024 de 24 de Julio de 2024 emitido por la Dirección de Biocombustibles, dependiente de la Dirección General de Regulación de Comercialización y Redes de Gas Natural (DGRCR), ratifica lo expresado en los informes de YPFB (...). En el presente informe se verifica que la propuesta cumple con lo establecido en la RM N° 055-2024 (...).”

En aplicación de la Resolución Ministerial N° 055-2024 de 13 de mayo de 2024 del Ministerio de Hidrocarburos y Energías, el precio del Biodiesel tendrá una vigencia de un (1) año y será aplicado a nivel nacional indistintamente de la procedencia de la materia prima a utilizarse en su producción; y recomienda: “(...) aprobar el presente informe y remitirlo a la Dirección Jurídica para su análisis jurídico y emisión del acto administrativo correspondiente (...).”

Que, mediante Informe Legal INF-DJ-UGJN 0608/2024, de 31 de julio de 2024, emitido por la Dirección Jurídica se concluye y recomienda: “Por lo expuesto y lo determinado en el informe económico remitido por la Dirección de Regulación Económica, se concluye que el mismo guarda coherencia con las disposiciones normativas vigentes, y no existe óbice legal para su determinación, por lo que se recomienda emitir Resolución Administrativa disponiendo determinar el precio del Biodiesel (...).”

POR TANTO:

El Director Ejecutivo a.i., de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, designado mediante Resolución Suprema N° 27240 de 19 de noviembre de 2020, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE) N° 1600 de 28 de octubre 1994, la Ley N° 3058 de 17 de mayo 2005, y normativa vigente, a nombre del Estado Boliviano;

RESUELVE:

PRIMERO.- DETERMINAR el precio del Biodiesel conforme al Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución Administrativa, a ser usado como Aditivo de Origen Vegetal nacional para su mezcla con Diésel Oil Base, conforme lo establecido en la Resolución Ministerial N° 055-2024.

SEGUNDO.- El precio a ser aplicado conforme a lo resuelto en la Disposición Resolutiva Primera, tendrá vigencia de un (1) año, a partir de la publicación de la presente Resolución.

Regístrese, publíquese y archívese.

Es conforme:

FDO. ING. GERMÁN DANIEL JIMENEZ TERÁN.....
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.

FDO. ABG. CLAUDIA NANCY MONTALVO CATACORA.....
DIRECTORA JURÍDICA a.i.

El Anexo de la presente Resolución Administrativa, se encuentra disponible en la siguiente dirección web: <https://www.anh.gov.bo/insideFiles/Actividad/DJ/RA-2024/RAR-ANH-DJ-UGJN-0389-2024-%20Precios%20%20del%20Biodiesel.pdf>

También pueden descargarse con el siguiente código QR



Tribuna

Acciones concretas para aumentar productividad y exportaciones



Martín Moreira

¿Los empresarios aceptarían la propuesta del Comité de Divisas? La respuesta debería ser afirmativa, ya que está vinculada al diálogo productivo impulsado por el Estado, que ha demostrado resultados positivos en la reactivación económica de Bolivia. A través de decretos supremos, el Gobierno ha establecido un marco favorable para los sectores empresarial, industrial y agropecuario, implementando medidas como la liberación de aranceles y la creación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior. Estas acciones buscan fortalecer la economía y asegurar la llegada de divisas al país, aunque requieren un monitoreo constante para ajustar las políticas según sea necesario.

La situación actual en Bolivia se caracteriza por una serie de temas complejos, todos ellos marcados por un factor común: la tendencia a desinformar o a presentar la información de manera que favorezca intereses específicos. Esta realidad conlleva diferentes interpretaciones, pero lo que falta, en muchos casos, es una representación fiel de los hechos tal como son.

Entonces, surge una pregunta fundamental: ¿Qué es la realidad? En el contexto boliviano, la realidad es comprender que existe un malestar económico, social y político. Para enfrentar esta situación, es necesario ofrecer respuestas que vayan desde el diálogo hasta la implementación de acciones concretas, fruto del intercambio de perspectivas ante una situación tan compleja como la que atraviesa nuestro país.

En medio de este escenario, la desinformación y la manipulación de la información por parte de actores mediáticos y políticos se ha convertido en herramientas peligrosas que solo agravan la crisis. Es imprescindible que se promueva un debate basado en la verdad para encontrar soluciones que realmente beneficien a la sociedad boliviana en su conjunto y mediante este artículo contraponemos hechos económicos concretos.

Es importante aclarar que la propuesta dirigida a los empresarios no busca establecer un control de divisas, sino la creación de un «comité de divisas». Este comité tiene como objetivo que los empresarios y las entidades de intermediación financiera coordinen la venta de una parte de sus dólares al Banco Central de Bolivia (BCB). Estos dólares serían comprados al tipo de cambio oficial, y pasarían a formar parte de las reservas del banco, en beneficio de todos los bolivianos.

Para entender mejor el manejo de divisas por parte de los empresarios, es crucial saber que, del 100% de las divisas que reciben por sus exportaciones—tanto tradicionales como no tradicionales—, aproximadamente el 40% se destina a insumos, mientras que el 60% restante corresponde a sus ganancias. De estas ganancias, una parte ingresa al país y es subastada entre las entidades de intermediación financiera, donde la oferta más alta se queda con los dólares, generando una utilidad adicional para los empresarios.

La propuesta del comité de divisas busca que una porción de esos dólares, en lugar de ser subastados, sea vendida directamente al Banco Central de Bolivia al tipo de cambio oficial. De este modo, se generarían divisas adicionales para el mercado interno, fortaleciendo la economía nacional y contribuyendo al bienestar de todos los bolivianos.

¿Y porque los empresarios aceptarían esta propuesta?

La creación de este Comité de Divisas está estrechamente relacionada con el impulso del Estado a través del diálogo productivo. Los acuerdos alcanzados representan un paso significativo hacia la reactivación económica de Bolivia, con medidas concretas que ya están comenzando a mostrar resultados positivos. No obstante, es esencial mantener un monitoreo constante y estar preparados para ajustar las políticas según sea necesario, a fin de garantizar el bienestar económico del país.

Como resultado de los acuerdos alcanzados en el Diálogo Nacional por la Economía y la Producción, el presidente Luis Arce, junto con el empresariado boliviano, ha implementado una serie de medidas que buscan reactivar la economía del país en un contexto desafiante. Mediante decretos supremos, el Gobierno nacional ha establecido un marco favorable para los sectores empresarial, industrial y agropecuario, que se espera tenga un impacto positivo en la economía durante los próximos meses.

Estas medidas incluyen la liberación de aranceles para la importación de insumos médicos (DS 5210), agroquímicos y maquinaria agrícola (DS 5212), así como la creación de la Ventanilla Única para Agilizar el Comercio Exterior (DS 5211). Estos decretos, parte de los 17 puntos acordados entre el Gobierno y el sector privado, están diseñados para mejorar la dinámica económica, particularmente en los sectores agropecuario e industrial, y fortalecer el comercio exterior tanto en importaciones como en exportaciones.

El DS 5210, por ejemplo, busca garantizar el acceso de la población boliviana a medicamentos a precios

razonables, eliminando el gravamen arancelario para la importación de insumos médicos desde el 2 de septiembre hasta el 31 de diciembre. Esta medida no solo protege la salud del pueblo boliviano, sino que también beneficia a los productores farmacéuticos.

La creación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), por su parte, reducirá significativamente los tiempos y procesos necesarios para las operaciones de comercio exterior, lo que facilitará tanto las importaciones como las exportaciones del país. Además, el gravamen

arancelario cero para la importación de agroquímicos y maquinaria agrícola estará vigente hasta el 30 de junio de 2025, proporcionando un alivio crucial para el sector agroindustrial en un momento clave.

Estas medidas serán evaluadas periódicamente para asegurar que efectivamente contribuyan a la llegada de divisas al país, y en función de los resultados el Gobierno considerará si es necesario implementar nuevas acciones. Hasta el momento, Bolivia ha registrado una balanza comercial positiva en los meses de mayo, junio y julio, impulsada por el aumento en las exportaciones, lo que demuestra que se están generando más ingresos en dólares de los que se están gastando.

En medio de este escenario, la desinformación y la manipulación de la información por parte de actores mediáticos y políticos se han convertido en herramientas peligrosas que solo agravan la crisis.

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

JEFE DE REDACCIÓN
Policarpio Toledo Arce

PERIODISTAS
Política. Mónica Huancollo Suño
Economía. Jocelyn Chipana López,
Claudia Villca Ugarte.
Sociedad / Seguridad. Javier O. Prado
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín
Cultura / Últimas. Paulo Cuiza Salazar

Corrección. José María Paredes Ruiz,
Karen Keyla Nina Pino

Diagramación. Iván Laime Sarsuri,
Gabriel Omar Mamani Condo

Fotografía. Jorge Mamani Karita,
Gustavo Yamil Ticona Apaza

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milenka Parisaca Carrasco,
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,
Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.
Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora_elpueblo

Telegram: t.me/
AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

Editorial

BDP, impulso al espíritu empresarial

La vigencia del programa Emprender Joven del BDP se alinea con una tendencia mundial que está redefiniendo el panorama laboral de la juventud.

Este innovador fondo de 150 millones de bolivianos del Banco de Desarrollo Productivo (BDP), anunciado por el presidente Luis Arce, no solo representa una inversión en el futuro económico de Bolivia, sino que también refleja una comprensión profunda de las aspiraciones cambiantes de la llamada "generación Z".

En un mundo donde los jóvenes de Estados Unidos, Europa y América Latina están abandonando cada vez más la idea del empleo tradicional en favor del emprendimiento, Bolivia demuestra estar en sintonía con esta iniciativa.

El programa, que ofrece créditos a una tasa de interés preferencial del 7,5% para jóvenes entre 18 y 35 años, reconoce y respalda esta nueva mentalidad empresarial que está surgiendo a nivel global.

La decisión de crear el Fondo de Crédito Emprende Bolivia (Focreb) es un claro indicador de que el Gobierno boliviano está sintonizado con las tendencias internacionales.

En países desarrollados hemos visto cómo la generación Z está redefiniendo el concepto de carrera profesional, optando por la flexibilidad, la innovación y el autoempleo.

Ahora, Bolivia se une a esta corriente, proporcionando las herramientas necesarias para que su juventud pueda

competir en un mercado global cada vez más orientado hacia el emprendimiento.

Este enfoque beneficia a los jóvenes emprendedores y tiene el potencial de impulsar la economía boliviana en su conjunto.

Al fomentar una cultura de innovación y autoempleo, el país está sembrando las semillas para un futuro económico más diversificado. Los sectores productivos, de servicios y comercio se verán revitalizados por esta inyección de creatividad y energía juvenil.

Además, la flexibilidad en las garantías y los periodos de gracia de hasta dos años demuestran una comprensión realista de los desafíos que enfrentan los jóvenes emprendedores.

Esta adaptabilidad en las condiciones de crédito es importante para fomentar la toma de riesgos calculados, un elemento esencial en cualquier ecosistema emprendedor próspero.

Emprender Joven del BDP representa un paso necesario hacia el futuro. Al sintonizar con las tendencias globales y las aspiraciones de su juventud, Bolivia no solo está invirtiendo en su desarrollo económico, sino que también está preparando a su fuerza laboral para los desafíos y oportunidades de un mundo en constante cambio.

Este programa tiene el potencial de ser un catalizador para una nueva era de innovación y crecimiento, con los jóvenes como actores relevantes en la economía emprendedora.

Este programa tiene el potencial de ser un catalizador para una nueva era de innovación y crecimiento, con los jóvenes como actores relevantes en la economía emprendedora.

A PULSO





• AHORA EL PUEBLO

Veintisiete fraternidades de la Asociación de Conjuntos Folklóricos del Gran Poder reafirmarán, el sábado 7 de septiembre, el compromiso de defensa cultural de la danza de la morenada cuando se conmemora el Día Nacional de la Morenada, con el objetivo de demostrar que este baile es 100% de origen boliviano.

“A nivel La Paz la convocatoria es a través de la Asociación de Conjuntos Folklóricos del Gran Poder, que convoca a todas las fraternidades y aquí es donde se destaca el trabajo de coreografía y musical inclusive de grandes compositores”, indicó el periodista, escritor e investigador Cristóbal Serna.

La defensa de la morenada se hará a nivel nacional, y en La Paz se desarrollará al caer la tarde en inmediaciones de la plaza Murillo. Son 27 fraternidades las que participarán en este evento cuyo único objetivo es reafirmar ante el mundo que la morenada es 100% de Bolivia.

Serna apuntó a que lo importante será que las fraternidades, siempre en defensa del patrimonio cultural, demuestren ante el mundo que la morenada es netamente boliviana.

Consideró importante la generación de políticas públicas para la defensa del patrimonio cultural ante los intentos de apropiación de las danzas bolivianas por parte de países vecinos.

El 7 de septiembre es el Día Nacional de la Morenada, en reconocimiento al compositor, autor e investigador orureño José Flores Orozco. ‘El Jach’a Flores’, de acuerdo a la Ley 512 del 24 de marzo de 2014.

27 FRATERNIDADES BAILARÁN LA DANZA EL SÁBADO

Día Nacional de la Morenada renovará el compromiso de la defensa cultural

La Asociación de Conjuntos Folklóricos del Gran Poder lanzó la convocatoria para participar en este evento tradicional del país.



Periodista, escritor e investigador
Cristóbal Serna.

“Yo diría que la morenada es el paradigma de unidad porque no hay diferencias: hombre y mujeres, todos bailan, niños, jovencitos y adultos. Se han roto estigmas. La danza del moreno, denominada también la Danza Mayor de los An-

des o el Ajayu de los Andes, es la representatividad de una sociedad unida”, manifestó Serna.

“La celebración del Día Nacional de la Danza la Morenada, se desarrollará principalmente en la ciudad de Oruro, capital del folklore boliviano,

así como en todas las regiones del territorio boliviano donde se practique y se implementarán actividades de promoción, difusión y conservación de la danza La Morenada”, dice el artículo segundo de la Ley 512.

Serna, quien escribió varios textos sobre la morenada, explicó que la danza representa la idiosincrasia de los pueblos originarios que fue trasladada a los sitios urbanos a través de las migraciones.

Apuntó a que en cuanto a la defensa del patrimonio nacional se planteó que el baile de la morenada participe en eventos mundiales como la creación de un cuerpo colegiado con abogados, escritores, antropólogos, sociólogos, investigadores para evitar “el robo descarado” de la cultura boliviana.

Serna rememoró que paulatinamente países vecinos fueron apropiándose de las danzas bolivianas, especialmente del baile de la morenada.

La danza de la morenada es una conmemoración de la danza ritual y laboral de la pisa de la uva en el “lagar” por los esclavos de la Colonia española.

CONVOCATORIA

ADUANA NACIONAL
CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-ANPE-99-2024
SEGUNDA CONVOCATORIA – PRIMERA PUBLICACIÓN

Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:

Objeto de la contratación : “SERVICIO ATENCIÓN DE COMEDOR PARA LA OFICINA CENTRAL DE LA ADUANA NACIONAL – 2do SEMESTRE GESTIÓN 2024”

CUCE : 24-0283-00-1463400-2-1

Forma de adjudicación : POR EL TOTAL

Método de Selección y Adjudicación : Precio Evaluado más Bajo

Precio Referencial : Bs 96,025,00 (Noventa y seis mil veinticinco 00/100 bolivianos)

Encargado de atender consultas : Patricia Judith Avila Perez

Teléfono : 2128008 Int.: 1745

Correo Electrónico para consultas : pavila@aduana.gob.bo
consultas-contrataciones@aduana.gob.bo

Presentación de Propuestas Electrónicas : Mediante el RUPE
Fecha: 9 de septiembre de 2024
Hasta Hrs. 14:50 p.m. (fecha y hora límite)

Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección) : **Fecha:** 9 de septiembre de 2024 • **Hrs.:** 15:32 p.m.
APERTURA DE PROPUESTAS
Lugar: Av. 20 de Octubre N° 2038, entre J.J. Pérez y Aspíazu, Edificio de la Oficina Central de la Aduana Nacional, Piso 5 – Sala de Reuniones.
APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL
Unirse a la reunión Webex meeting: <https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=m1bf4ce1db905a62c19bda48a1d23f947>
Número de reunión: 2537 603 1802 **Contraseña:** 2024

www.aduana.gob.bo - Línea gratuita: 800 10 5001

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

I. Adjudicaciones de Subasta de la semana 36/2024, del 04/09/2024

Valor	Emisor	Plazo 1)	Periodo de Protección 2)	Cantidad 3)	TR (%)
LR-MN	BCB	364	91	120.000	4,1500
BB-MU 1,40%	BCB	728	-	1.180	1,4000

II. Mesa de Dinero

Oferta de Valores del 06/09/2024 al 10/09/2024

Valor	Emisor	Plazo 1)	Periodo de Protección 2)	Cantidad 3)	TR (%)
LR-MN	BCB	364	91	300.000	4,1500
BT-MN 4,50%	TGN	2.184	-	100.000	4,5000
BT-MN 4,67%	TGN	2.912	-	100.000	4,6700

Oferta de Reportos del 05/09/2024 al 11/09/2024

Operaciones Colateralizadas con Valores Públicos y de Emisores Privados (DPF y Bonos Temáticos) en M/N 4)

Moneda	Subasta	Tasa Premio (%)	Monto máximo disponible	Plazo 1)
MN	5,50	Mesa 5)	Diario	Máximo
		6,00	Bs200.000.000	45

III. Subasta Electrónica de Valores Públicos de la semana 37/2024

Miércoles 11/09/2024 Apertura de la subasta Hrs. 9:00 a.m.

Valor	Emisor	Cierre	Periodo de Protección 2)	Moneda	Plazo 1)	Modalidad	Cantidad 3)
LB-MN	BCB	09:10	-	MN	28	Competitiva	20.000
LB-MN	BCB	09:20	-	MN	63	Competitiva	50.000
LB-MN	BCB	09:30	-	MN	91	Competitiva	50.000
LB-MN	BCB	09:40	-	MN	182	Competitiva	100.000
LR-MN	BCB	09:50	91	MN	273	Competitiva	250.000
LR-MN	BCB	10:00	91	MN	364	Competitiva	300.000
BB-MU 0,92%	BCB	09:10	-	UFV	364	Competitiva	50.000
BB-MU 0,97%	BCB	09:20	-	UFV	546	Competitiva	50.000
BB-MU 1,40%	BCB	09:30	-	UFV	728	Competitiva	50.000
BT-MN 4,18%	TGN	09:10	-	MN	728	Competitiva	150.000
BT-MN 4,25%	TGN	09:20	-	MN	1.092	Competitiva	150.000
BT-MN 4,32%	TGN	09:30	-	MN	1.456	Competitiva	50.000
BT-MN 4,39%	TGN	09:40	-	MN	1.820	Competitiva	50.000
BT-MN 4,50%	TGN	09:50	-	MN	2.184	Competitiva	100.000
BT-MN 4,67%	TGN	10:00	-	MN	2.912	Competitiva	100.000
BT-MN 4,80%	TGN	10:10	-	MN	3.640	Competitiva	50.000
BT-MN 5,00%	TGN	10:20	-	MN	5.460	Competitiva	50.000

1) En días.
2) El periodo de protección se contabiliza a partir de la fecha de emisión de los valores rescatables. Cuando la colocación de estos valores se realice en días posteriores a la fecha de emisión, a través de Mesa de Dinero, el periodo de protección se ajustará según el plazo restante que corresponda.
3) Cada título tiene un valor nominal de 1.000 unidades en moneda origen.
4) En el marco de las condiciones y características según Comunicados Nros.: 14/2023 (admisión de DPF en MN emitidos hasta el 31/03/2023), 01/2024, 05/2024 y 06/2024
5) Más 50 puntos básicos sobre la tasa base o sobre la tasa máxima adjudicada en la subasta.

AVISO DE CORTES PROGRAMADOS DELAPAZ

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: LUNES 9 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CIUDAD DE LA PAZ

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:30 hasta horas 13:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle Barrizuela (entre avenida Escobar Uría y final calle Barrizuela), calles y pasajes adyacentes de la zona Kupini 1.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 14:00 hasta horas 16:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle Llojeta, pasajes y calles adyacentes de la urbanización Nueva Esperanza.

CIUDAD DE EL ALTO

REEMPLAZO DE POSTE Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:30 hasta horas 13:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización La Primera, demarcando calle Sebastián Pagador (desde calle Pasoskanki hasta calle Chuquicamata) y calles adyacentes. Parte de la urbanización Villa Dolores F, demarcando calle 1 (desde avenida F hasta calle Sin Nombre) y calles adyacentes.

SISTEMA NUEVO

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 13:00 hasta horas 16:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Copacati Baja y Huayra Sucupa del municipio Copacabana de la provincia Manco Kapac.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 14:00 hasta horas 15:30
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la localidad Kealluma del municipio Desaguadero de la provincia Ingavi.

SISTEMA NORTE

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 10:00 hasta horas 11:15
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la población Suyo Suyo del municipio Apolo de la provincia Franz Tamayo.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.

www.delapaz.bo
800 17 3333
Línea gratuita

POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO.
ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).



www.aduana.gob.bo
Línea gratuita: 800 10 5001

NOTIFICACIÓN POR EDICTO
ADUANA NACIONAL
EDICTO
(PRIMERA PUBLICACIÓN)

La Gerencia Nacional de Riesgos y Fiscalización de la Aduana Nacional, de conformidad a lo previsto en el Artículo 86 de la Ley N° 2492, Código Tributario Boliviano, notifica al Sujeto Pasivo que a continuación se detalla, para que por sí o mediante apoderado legal se apersona ante la Gerencia Nacional de Riesgos y Fiscalización, ubicada en la Av. 20 de octubre N° 2038 de la ciudad de La Paz, conforme lo señala el siguiente cuadro:

ORDEN DE FISCALIZACIÓN POSTERIOR N° 2024FPGNRF0000112 Y FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN NRO. 2058

N°	NOMBRE o RAZÓN SOCIAL	NIT/CI	DOCUMENTO A NOTIFICAR	PERIODO FISCAL
1	- EMPRESA AURIFORTE S.R.L. - Hailiang Huang	- NIT 393477024 - C.I.E 11603436	Orden de Fiscalización Posterior N° 2024FPGNRF0000112 de 15/07/2024 y el Formulario de Requerimiento Adicional N° 2058	2021

PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE DESCARGOS.
Conforme lo establecido en el artículo 12° de la Resolución de Directorio N° RD 01-059-24 de 20/06/2024, una vez notificada el presente Orden de Fiscalización Posterior N° 2024FPGNRF0000112 y el Formulario de Requerimiento Adicional N° 2058, el sujeto pasivo o tercero responsable tiene un plazo de diez (10) días hábiles para formular y presentar los descargos que estime convenientes en la Gerencia Nacional de Riesgos y Fiscalización ubicada en la Av. 20 de Octubre N° 2038, de la ciudad de La Paz.
El presente Edicto es librado en la ciudad de La Paz a los seis días del mes de Septiembre del año 2024.



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0482/2024 La Paz, 05 de septiembre de 2024

VISTOS:

Los informes INF-DRE-UPTC 0378/2024, de 04 septiembre 2024; INF-DRE-UPTC 0379/2024, de 04 de septiembre de 2024 y el Informe Legal DJ - UGJN 0747/2024, de 05 de septiembre de 2024, y demás normativa vigente que convino ver y se tuvo presente;

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 365 de la Constitución Política del Estado prevé que una institución autárquica de derecho público, con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica, bajo la tuición del Ministerio del ramo, será responsable de regular, controlar, supervisar y fiscalizar las actividades de toda la cadena productiva hasta la industrialización, en el marco la política estatal de hidrocarburos conforme con la ley.

Que, la Ley N° 3058 de Hidrocarburos, establece en su Artículo 25 las atribuciones del Ente Regulador entre las que se puede señalar: "...Además de las establecidas en la Ley N° 1600, de 28 de octubre de 1994, en la presente Ley, la Superintendencia de Hidrocarburos tendrá las siguientes atribuciones específicas: ... f) Aprobar tarifas para las actividades reguladas y fijar precios conforme al Reglamento".

Que, el parágrafo I del Artículo 7 de la Ley N° 1098 de 15 de septiembre de 2018, establece que: "La Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, determinará el precio de los Aditivos de Origen Vegetal nacionales que se utilizarán para ser mezclados con las Gasolinas o Diésel Oil, sobre la base de la metodología a ser aprobada por el Ministerio de Hidrocarburos". Asimismo el parágrafo II Establece: "El precio del combustible resultante de la mezcla del aditivo de Origen Vegetal con Gasolinas o Diésel Oil, será actualizado en función a los referentes de los precios internacionales del barril de petróleo y otros productos y subproductos que compongan la mezcla. Este precio será fijado por las entidades del sector Hidrocarburífero, en el marco de sus atribuciones y la normativa vigente".

Que, al efecto el Ministerio de Hidrocarburos y Energías, mediante Resolución Ministerial N° 015-19 de 28 de enero de 2019, dispuso reglamentar la metodología para la determinación y actualización de precios de los combustibles finales resultantes de la mezcla de Etanol Anhidro con Gasolinas Base, así como los aspectos de comercialización de los combustibles finales y las gasolinas base empleadas para su mezcla con Etanol Anhidro, modificada mediante Resolución Ministerial N° 008-2023, de 19 de enero de 2023.

Que, posteriormente a través de la Resolución Ministerial N° 045-2019, de 01 de abril de 2019, se dispuso aprobar la metodología de cálculo para la determinación del Precio Ex-Refinería y Precio Pre - Terminal de la Gasolina Base a ser utilizada para su mezcla con Etanol Anhidro, cuyas características técnicas de calidad difieran de la Gasolina Especial.

Que, la Resolución Ministerial N° 182-2023 de 14 de diciembre de 2023, del Ministerio de Hidrocarburos y Energías, aprueba "la metodología para la determinación de precios del Etanol Anhidro para el periodo posterior, como Aditivo de Origen Vegetal nacional para su mezcla con Gasolinas base, en el marco de lo establecido en el inciso b), numeral 1 del Parágrafo I del Artículo 7 de la Ley N° 1098, de 15 de septiembre de 2018".

Asimismo, establece que "Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB, hasta el tercer día hábil de cada mes remitirá a la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH la información del precio promedio de adquisición de Etanol Anhidro expresado en bolivianos/litro, correspondiente al mes anterior, misma que será incluida por la ANH

en la cadena de precios mensual del combustible final con mezcla de aditivo de origen vegetal y gasolina base".

Que, a través de Resolución Ministerial N° 191-2023, de 29 de diciembre de 2023, se modifica a los artículos 1, 2 y 3 de la Resolución Ministerial 074-2022 de 04 de agosto de 2022, reglamentando los aspectos técnicos de la Gasolina Base C, la proporción volumétrica de hasta 12% de Etanol Anhidro para la mezcla de la Gasolina Base C, la determinación de especificaciones técnicas de calidad del combustible "Gasolina Especial+", entre otros. Asimismo, la citada Resolución Ministerial abroga las Resoluciones Ministeriales 042-2019 de 25 de marzo de 2019 y N° 022-2020 de 05 de marzo de 2020.

Que, mediante Resolución Administrativa RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0094/2024 de 29 de febrero de 2024, se dejan sin efecto las Resoluciones Administrativas RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0593/2022 de 27 de septiembre de 2022, RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0025/2023 de 18 de enero de 2023, RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0141/2023 de 10 de marzo de 2023 y el Resuelve Tercero de la Resolución Administrativa RAR-ANH-DJ-UGJN N 0007/2024 de 05 de enero de 2024, y se aprueban las "Especificaciones de Calidad de la Gasolina Especial +" con octanaje de al menos RON 85, autorizando a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), la mezcla de Gasolina Base C con hasta 12% de Etanol Anhidro, que deberá cumplir con las especificaciones de calidad aprobadas.

Que, la Resolución Administrativa RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0111/2024 de 07 de marzo de 2024, aprueba la comercialización de la Gasolina Especial+, bajo las especificaciones de calidad establecidas en el ANEXO de la Resolución Administrativa RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0094/2024.

Que, asimismo, el Ministerio de Hidrocarburos, en cumplimiento de lo determinado en la Ley N° 1098, y conforme a su atribución de dirigir políticas gubernamentales del sector, mediante Resolución Ministerial N° 130-18 de 19/10/2018, modificada a través de las Resoluciones Ministeriales N° 185-18 de 31/12/2018 y N° 117-2021 de 02/08/2021, dispuso aprobar los lineamientos para determinar el precio del combustible líquido con octanaje 92, denominado Super Etanol 92, resultante de la mezcla del Etanol Anhidro con Gasolina Base así como su actualización, y por otra parte, reglamentar los aspectos de comercialización relacionados al combustible final y a la Gasolina Base.

CONSIDERANDO

Que, la Dirección de Regulación Económica, mediante informe INF-DRE-UPTC 0378/2024, de 04 de septiembre de 2024, referente a la actualización del Precio de la Gasolina con Octanaje menor a 92, resultante de la mezcla de Etanol Anhidro con Gasolina Base C - SEPTIEMBRE 2024, concluye: "En cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 1098 de 15 de septiembre de 2018, y la aplicación de la metodología determinada mediante Resolución Ministerial N° 015-19, Resolución Ministerial N° 045-19 y Resolución Ministerial N° 074-22 modificada por la Resolución Ministerial N° 191-2023, aprobadas por el Ministerio de Hidrocarburos y Energías, en el presente informe se realizó el cálculo para la determinación y actualización del precio final del combustible líquido Gasolina Especial +, resultante de la mezcla de etanol anhidro con la Gasolina Base C. Por lo tanto, se concluye que:

- El precio de la Gasolina Especial + es de 3,74 Bs/l (Tres 74/100 bolivianos por litro), mismo que incluye el Impuesto al Valor Agregado - IVA.

En cumplimiento al artículo 5 parágrafo III de la RM 015-19, se aclara que, para la realización del cálculo, se utilizó la información oficial del precio del crudo del West Texas Intermediate (WTI) publicada por S&P Global Platts y para el precio del azúcar se utilizó la información remitida por el Observatorio Agroambiental y Productivo dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras." Y recomienda: "aprobar y remitir el presente informe económico a la Dirección Jurídica para su análisis jurídico, emisión y publicación de la Resolución Administrativa correspondiente (...)"

Que, la Dirección de Regulación Económica, mediante informe INF-DRE-UPTC 0379/2024 de 04 de septiembre de 2024, referente a la actualización del Precio del

Combustible Líquido con octanaje 92, resultante de la mezcla de Etanol Anhidro con Gasolina Base - SEPTIEMBRE 2024, concluye que: "En cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 1098 de 15 de septiembre de 2018 y las Resoluciones Ministeriales de N° 130-18, 185-18 y 117-21 aprobadas por el Ministerio de Hidrocarburos y Energías, se aplicó la metodología para el cálculo del precio del combustible con octanaje 92, concluyéndose:

- El precio del combustible líquido con octanaje 92, denominado Super Etanol 92, es de 4,50 Bs/l (Cuatro 50/100 bolivianos por litro), mismo que incluye el Impuesto al Valor Agregado - IVA.

En cumplimiento al artículo 5 parágrafo III de la RM 130-18, se aclara que para la realización del cálculo se utilizó la información oficial del precio del crudo del West Texas Intermediate (WTI) publicada por S&P Global Platts y para el precio del azúcar, se utilizó la información remitida por el Observatorio Agroambiental y Productivo dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras." Asimismo, recomienda: "aprobar y remitir el presente informe económico a la Dirección Jurídica para su análisis jurídico, emisión y publicación de la Resolución Administrativa correspondiente (...)"

Que, la Dirección Jurídica, mediante Informe Legal DJ - UGJN 0747/2024 de 05 de septiembre de 2024, referente a la actualización del precio de la gasolina con octanaje menor a 92, resultante de la mezcla de etanol anhidro con "gasolina base C"; combustible líquido con octanaje 92 resultante de la mezcla de etanol anhidro con gasolina base - SEPTIEMBRE 2024, concluye y recomienda: "Por lo expuesto y determinado en los informes económicos, emitidos por la Dirección de Regulación Económica, se concluye que los mismos guardan correspondencia con las disposiciones normativas vigentes, no existiendo óbice legal para la determinación de lo recomendado en los mismos, por lo que se recomienda emitir la Resolución Administrativa de actualización de precios correspondiente, disponiendo: a) Determinar el precio de la Gasolina Especial + es de 3,74 Bs/l (Tres 74/100 bolivianos por litro), mismo que incluye el Impuesto al Valor Agregado - IVA., b) Determinar el precio del combustible líquido con octanaje 92, denominado Super Etanol 92, es de 4,50 Bs/l (Cuatro 50/100 bolivianos por litro), mismo que incluye el Impuesto al Valor Agregado - IVA. Dichas determinaciones tendrán vigencia hasta la fecha de su actualización."

POR TANTO:

El Director Ejecutivo, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, designado mediante Resolución Suprema N° 27240 de 19/11/2020, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por normativa vigente, a nombre del Estado Boliviano;

RESUELVE:

PRIMERO.- Determinar el precio de la Gasolina Especial + en 3,74 Bs/l (Tres 74/100 bolivianos por litro), mismo que incluye el Impuesto al Valor Agregado - IVA.

SEGUNDO.- Determinar el precio del combustible líquido con octanaje 92, denominado Super Etanol 92, en 4,50 Bs/l (Cuatro 50/100 bolivianos por litro), mismo que incluye el Impuesto al Valor Agregado - IVA.

TERCERO.- Los precios determinados en la presente Resolución Administrativa, tendrán vigencia hasta la fecha de su actualización.

Regístrese, publíquese y archívese.

Es conforme.

FDO. ING. GERMÁN DANIEL JIMÉNEZ TERÁN..... DIRECTOR EJECUTIVO a.i. FDO. ABG. CLAUDIA NANCY MONTALVO CATACORA..... DIRECTORA JURÍDICA a.i.

Advertisement for Ley N° 045 (Law of 8 October 2019) against racism and all forms of discrimination. The ad features a group of diverse people with their hands raised in a gesture of unity. Text includes: 'EL PUEBLO LEY N° 045 LEY DE 8 DE OCTUBRE DE 2019 LEY CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN'. At the bottom, it lists values: 'Interculturalidad', 'Igualdad', 'Igualdad de Género', 'Profesión', 'Liderazgo', 'Respeto', 'Dignidad', 'Solidaridad', 'Participación', 'Inclusión', 'Transparencia', 'Integridad', 'Responsabilidad', 'Sostenibilidad', 'Innovación', 'Eficiencia', 'Calidad', 'Seguridad', 'Confianza', 'Resiliencia', 'Resistencia', 'Resistencia al Cambio', 'Resistencia al Estrés', 'Resistencia a la Enfermedad', 'Resistencia a la Contaminación', 'Resistencia al Cambio Climático', 'Resistencia al Cambio Social', 'Resistencia al Cambio Económico', 'Resistencia al Cambio Político', 'Resistencia al Cambio Cultural', 'Resistencia al Cambio Tecnológico', 'Resistencia al Cambio Científico', 'Resistencia al Cambio Filosófico', 'Resistencia al Cambio Religioso', 'Resistencia al Cambio Espiritual', 'Resistencia al Cambio Moral', 'Resistencia al Cambio Ético', 'Resistencia al Cambio Legal', 'Resistencia al Cambio Normativo', 'Resistencia al Cambio Institucional', 'Resistencia al Cambio Organizacional', 'Resistencia al Cambio Operativo', 'Resistencia al Cambio Estratégico', 'Resistencia al Cambio Táctico', 'Resistencia al Cambio Táctico', 'Resistencia al Cambio Táctico', 'Resistencia al Cambio Táctico'.

EDICTO from the Autoridad de Fiscalización de Empresas - AEMP. It lists 11 regulated subjects with their respective details. The table includes columns for N°, SOCIEDAD COMERCIAL O EMPRESA UNIPERSONAL, MATRÍCULA DE COMERCIO (SEPREC) N°, REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RA/AEMP/DTFVCO/PC/N°, and INFORME DE NOTIFICACIÓN. The subjects listed are: 1. HAHN AIR LINES GmbH - SUCURSAL BOLIVIA; 2. PAGOS ELECTRONICOS BOLIVIA - KHIPU S.A.; 3. JOCOEHZ S.R.L.; 4. DELTA 359 S.R.L.; 5. VELBLEICH S.R.L.; 6. EMPRESA COMERCIAL "SUPER FACIL" S.R.L. o su abreviatura SUPER FACIL S.R.L.; 7. PATDIETRICH INVERSIONES S.R.L. y sigla comercial DIETRICH S.R.L.; 8. MAGISTER CONSULTING GROUP S.R.L. CON SIGLA MAGISTER S.R.L.; 9. IMBRO S.R.L.; 10. EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA RIHMOX S.R.L.; 11. MULTISYT S.R.L.; 12. EMPRESA COSTA NORTE GROUP BOLIVIA S.R.L.

Últimas

EL POA MUNICIPAL 2025 COMPRENDE 1.529 OPERACIONES

Gestión del alcalde Iván Arias en tres años bajó el POA en Bs 224 millones

El concejal Javier Escalier denunció que la reducción progresiva atenta contra el desarrollo de la ciudad de La Paz y la ejecución de las obras.

// FOTO: GAMLP



El alcalde paceño Iván Arias.

• Ahora El Pueblo

En tres años, la gestión del alcalde de la ciudad de La Paz, Iván Arias, bajó el Programa Operativo Anual (POA) en Bs 224 millones, según denunció el concejal municipal Javier Escalier.

Según la información, esta disminución representa un golpe significativo para el desarrollo de la ciudad y la ejecución de proyectos esenciales.

“Es inaceptable que mientras algunos concejales afirman que el Gobierno bajó el presupuesto en 37 millones de bolivianos debido a una supuesta reducción de la población según el Censo de 2024, la gestión municipal de Arias permitió una disminución mucho mayor de 224 millones de bolivianos en tres años”, sostuvo Escalier.

De acuerdo con el análisis del POA y el Presupuesto Institucional, la programación inicial del presupuesto muestra una tendencia decreciente en comparación con años anteriores. El POA inicial para 2022 fue de Bs 1.998.532.332. Disminuyó en 2023 a Bs 1.983.770.775; en 2024, a Bs 1.855.372.710; y alcanzó los Bs 1.774.519.455 para 2025.

REDUCCIÓN

“Esta reducción sostenida de recursos se traduce en una menor capacidad para ejecutar nuevos proyectos y mantener los servicios municipales a un nivel óptimo”, consideró.

Escalier cuestionó la capacidad de la gestión de

Arias para manejar los recursos municipales de manera eficiente, destacando que el continuo descenso del presupuesto compromete el futuro de La Paz y el bienestar de sus habitantes.

Además criticó la gestión del alcalde Arias por continuar repitiendo proyectos de gestiones anteriores, sin innovar ni introducir nuevas iniciativas que respondan a las necesidades cambiantes de la ciudad.

“Lo más grave de esta situación es que no solo se ha reducido el presupuesto, sino que los proyectos que se siguen programando son los mismos, sin variaciones ni mejoras significativas. Esto demuestra una falta de visión y planificación por parte de la administración municipal”, subrayó Escalier.

El POA 2025 comprende 1.529 operaciones distribuidas en las Unidades Organizativas del Gobierno Municipal, abarcando desde la venta de bienes y servicios hasta la obtención de préstamos internos y del exterior.

Sin embargo, la capacidad de inversión se ha visto mermada.



Javier Escalier

FUE POSESIONADA POR EL MINISTRO NÉSTOR HUANCA

Ana Delina Flores asume como viceministra de la Micro, Pequeña Empresa y Artesanía

• Ahora El Pueblo

Ana Delina Flores Quispe asumió ayer como nueva viceministra de la Micro, Pequeña Empresa y Artesanía. Fue posesionada por el ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Néstor Huanca.

“Desde el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, estamos apoyando al presidente Luis Arce, desde el inicio de la gestión, por ello estamos impulsando la reactiva-

ción del aparato productivo, de las empresas y promoviendo la industrialización con sustitución de importaciones. En este proceso hemos apoyado al sector de la micro, pequeña empresa y la artesanía”, afirmó Huanca.

Destacó las tareas trascendentales del Viceministerio de la Micro y Pequeña Empresa y Artesanía, entre ellas el apoyo financiero del crédito SIBOLIVIA, que tiene un fondo de Bs 2.393 millones. Hasta ahora se desembolsaron más de Bs 1.670 millones, de los cuales el 54% fue desembolsado a los microempresarios, beneficiando

a más de 12.000 unidades productivas de la microempresa.

“También se ha dispuesto un fondo de garantía de Bs 150 millones para hacer accesible el crédito SIBOLIVIA en favor de las microempresas”, dijo.

El Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural destacó la aplicación móvil del Consume lo Nuestro como canal de comercialización digital en beneficio de 1.023 unidades productivas de la micro, pequeña empresa y artesanía en los rubros de alimentos, textiles y cuero, generando ingresos por más de Bs 19 millones de productos Hecho en Bolivia.



El ministro Néstor Huanca y la nueva viceministra Ana Delina Flores.

// FOTO: MDPEP